



México, D. F., a 8 de abril de 2015  
Comunicado de Prensa CGCP/076/15

## **ALERTA OMBUDSMAN NACIONAL SOBRE SITUACIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MARCO DE CRISIS DE LOS DERECHOS HUMANOS**

- **Luis Raúl González Pérez participó en la ronda de audiencias públicas “El derecho a la escuela libre de violencia”, organizada por la UNICEF y el Senado de la República**
- **Se pronunció en favor de crear modelos de prevención y atención de las violencias en el entorno escolar y modificar los patrones y líneas de conducta violentos reproducidos a través de la familia, de medios de comunicación y tecnologías de la información**

La situación de niñas, niños y adolescentes, en el marco de crisis que los derechos humanos enfrentan en algunas regiones de nuestro país, demanda atención especial y urgente, expresó el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, quien llamó a reflexionar sobre las repercusiones y alcances que la violencia, inseguridad, impunidad y corrupción tienen respecto de los derechos de la infancia y la adolescencia.

Al participar en la ronda de audiencias públicas “El derecho a la escuela libre de violencia”, organizada conjuntamente por el Senado de la República, por conducto de su Comisión de Educación, y la representación de la UNICEF en nuestro país, en el marco del proceso de armonización de la Ley General de Educación con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, González Pérez demandó la urgente creación de modelos de prevención y atención de las violencias en el entorno escolar y la modificación de los patrones y líneas de conducta violentos reproducidos a través de la familia, de los medios de comunicación y de las tecnologías de la información, entre otros.

“Más allá de la sola contención de la violencia escolar —dijo—, debemos aspirar a la generación de modelos de cultura de paz que permitan llevar a cabo procesos de enseñanza-aprendizaje, basados en el fomento y práctica de la convivencia armónica, pacífica y libre de violencia”, a partir de los principios constitucionales en la materia y en los que establece la Convención sobre los Derechos del Niño.

Estableció que será mediante la educación (formal e informal) como se fortalezcan las habilidades sociales de las niñas, niños y adolescentes, no como simples pericias producto del azar, sino como destrezas o herramientas que se desarrollan en las diferentes etapas de la vida y que, fomentadas adecuadamente en casa y en los centros escolares, formen niñas, niños y adolescentes más equilibrados, más fuertes emocionalmente, que se sientan valiosos por sí mismos, con la autoestima que les permita afrontar las conductas inadecuadas de ejercicio de poder que pretendan dañar su normal desarrollo emocional y hacerlas víctimas de cualquier forma de violencia escolar.



Tras reconocer la necesidad de continuar los trabajos en la elaboración e implementación de modelos de prevención, atención y erradicación de la violencia escolar, explicó que ésta actualmente se relaciona con el *bullying*, el acoso escolar, el maltrato escolar y el *ciberbullying*, que son reflejo de la violencia social que se ha desencadenado en las distintas sociedades en el mundo.

Refirió que las sociedades, incluida la nuestra, tienen sus propias peculiaridades, presentan diversas raíces en el nacimiento e incremento de la violencia en general, que se ha convertido en un problema sistémico y estructural, que requiere de tratamiento dentro y fuera del ámbito escolar con acciones tales como la capacitación de docentes; escuchar y tomar en consideración a maestros, padres de familia, encargados del cuidado y personal educativo, así como a todos los participantes del proceso educativo en su diseño; establecer modelos de intervención y prevención de la violencia; considerar la experiencia internacional en el tema y armonizar el marco normativo de las entidades federativas para incluir las normas reglamentarias que permitan garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes no sólo a la educación, sino a vivir una vida escolar libre de violencia, “con un enfoque integral, transversal, con perspectiva de derechos, de género y con la prevalencia del interés superior de la niñez”.

“Para transformar la cultura de la violencia por una de paz en los centros escolares, se requiere la revisión de los planes educativos, para introyectar el respeto pleno de los derechos humanos y de valores que permitan promover la comprensión, la tolerancia, la solidaridad, el consenso, la mediación, el trabajo en equipo y la empatía, a través de modelos pedagógicos que los activen”, aseguró González Pérez.

Luego de señalar que el avance en el tema que ha tenido nuestro país es importante, apuntó que aún es insuficiente, por lo cual debe tenerse en claro que desatender a la niñez y juventud es propiciar que nuestros problemas y retos sean más complejos y graves en el futuro, lo que no puede permitirse ni como sociedad ni como país.

“Si hoy educamos en y para los derechos humanos, los beneficios que obtendremos mañana serán muy relevantes. La mejor inversión que podemos hacer es la que se destine a nuestra infancia y adolescencia. Sólo a través de la educación y la cultura, México alcanzará la verdadera justicia que busca y reclama la sociedad”, concluyó.

El Presidente de la CNDH realizó su exposición en presencia de la señora Isabel Crowley, representante del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia en México (UNICEF), y de los integrantes de la Comisión de Educación del Senado de la República, encabezados por su presidente, senador Juan Carlos Romero Hicks.